



DIVISIÓN INGENIERÍA
CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

**“Ruta nº1, Rehabilitación de la vereda sur del viejo
puente sobre el Río Santa Lucía”**

ÍNDICE TEMÁTICO

- Introducción:

OBJETO DE LA OBRA

- Temario

- 1) Campamentos y sus dependencias**
- 2) Medidas de Gestión y Protección medioambiental**
- 3) Seguridad e higiene**
- 4) Servicios de Bienestar**
- 5) Riesgo Eléctrico**
- 6) Implementación del control de las medidas de seguridad**
- 7) Formas de pago**
- 8) Plan de Contingencias**

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Introducción:

OBJETO DE LA OBRA

La empresa BERSUR se apresta a llevar adelante los trabajos de construcción de la obra "Ruta n°1, Rehabilitación de la vereda sur del viejo puente sobre el Río Santa Lucía", consistente en la reparación de la vereda existente en el puente de la obra de referencia, cuyo estado actual presenta un avanzado deterioro de corrosión de la estructura metálica, que involucra tanto a las barandas y la cubierta de chapa de la vereda, como a la estructura que las soporta.

Las tareas radicarán en la reconstrucción de algunas piezas y en el recambio de la cubierta de chapa de vereda, incluyendo la limpieza y pintura de la estructura reparada.

Los trabajos se desarrollarán en un tramo de 540 mts de largo sobre el antiguo puente metálico en el delta del Río Santa Lucía, ubicado aproximadamente entre las progresivas 22K000 al 22k500 de la ruta Nacional N°1.

El plazo de la obra es de seis meses.

La obra se realiza sin interrupción del tránsito peatonal y vehicular, también esta previsto la no interrupción del servicio de apertura del puente.

Las características de la obra la hacen de muy bajo impacto ambiental, ya que fundamentalmente se trata de una reparación de elementos metálicos a nivel de la superestructura del puente. Del mismo modo, en lo que se refiere al movimiento de materiales y personal, será pequeño el volumen de obra y bajos sus impactos ambientales.

- De acuerdo a lo establecido en la sección 5 punto 49.2 del Pliego de Condiciones de la Obra para "Ruta n°1, Rehabilitación de la vereda sur del viejo puente sobre el Río Santa Lucía", el contratista debe cumplir con las Especificaciones Ambientales Generales del Manual Ambiental para obra y actividades del sector vial.
- De acuerdo a lo establecido por la CVU, se debe además cumplir con todos los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental según los requisitos de la Norma ISO 9001:2004, y de todo lo indicado en el Manual de Gestión Ambiental de la CVU
- El Pliego de Condiciones de la Obra no presenta condiciones adicionales, además de las antedichas.

En el cumplimiento de todo lo anterior, se presenta este Plan de Gestión Ambiental.

El mismo contiene una breve descripción de los aspectos ambientales principales, los efectos e impactos ambientales previstos y la descripción de los procesos de gestión ambiental que realizará la empresa constructora.

Se incorpora además un Plan de contingencias en el que se detallan las medidas a aplicar para prevenir la ocurrencia de incendios y accidentes.



DIVISIÓN INGENIERÍA
CONSTRUCCIONES CIVILES Y VALES

1. Campamentos y sus dependencias

El requerimiento de la obra de instalaciones fijas es mínimo. A continuación se detallan las características del mismo.

1.1 Ubicación

El obrador se instalará en un predio con alrededor de 500 m² de extensión, que ya ha sido utilizado en otras ocasiones por otras instituciones u empresas como lugar de acopio de materiales, y por tanto presenta un suelo relativamente firme y compactado.

El mismo se ubicará en la zona de faja de uso público comprendida entre el peaje del puente metálico, y el nuevo puente. En este lugar se implantó parte de los obradores durante la construcción del Nuevo Puente. Es una zona no inundable, totalmente nivelada con buenas condiciones de drenaje y buen firme. Posee un fácil acceso vehicular por calle de acceso existente y fácil acceso a servicios como energía eléctrica y agua potable. No interfiere con ningún tipo de actividad realizada en la zona.

1.2 Instalaciones, talleres, comedor y oficinas

Las dependencias ubicadas en el km 22.500 de la Ruta 1 constan con un local de oficina, local de herramientas y taller, comedor, baños y duchas.

En las mismas funcionan las oficinas de la Empresa, de la Dirección de la obra y los talleres de herrería de obra.

Las instalaciones serán totalmente portátiles previéndose el uso de tres contenedores (según se muestra en el croquis del obrador que se adjunta) acondicionados para el alojamiento de las siguientes dependencias:

1. Oficina de Dirección de Obras
2. Comedor, duchas y alojamiento del sereno
3. Depósito de herramientas y materiales

Para el caso de ser necesario se dispone de vestuario, comedor y servicios higiénicos en el emplazamiento del obrador. Los servicios higiénicos serán contratados a una empresa de servicio de baños químicos.

No está prevista la permanencia de personal en la noche. El personal que no es de la zona estará alojado en Santiago Vázquez o Ciudad del Plata, ambas distantes a menos de 5 km del centro de la obra.

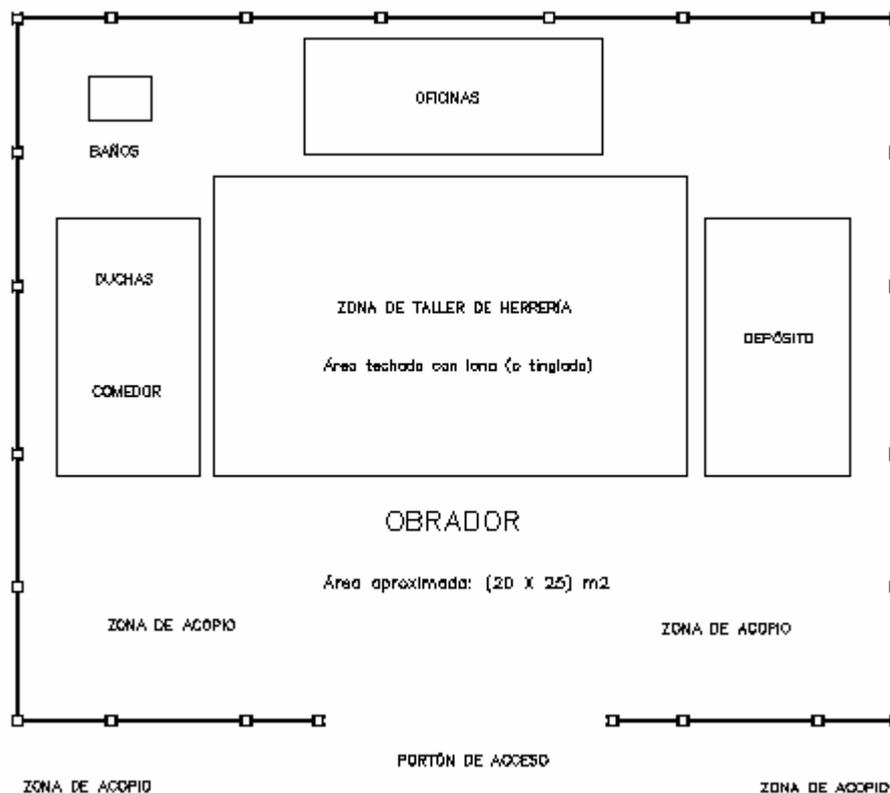
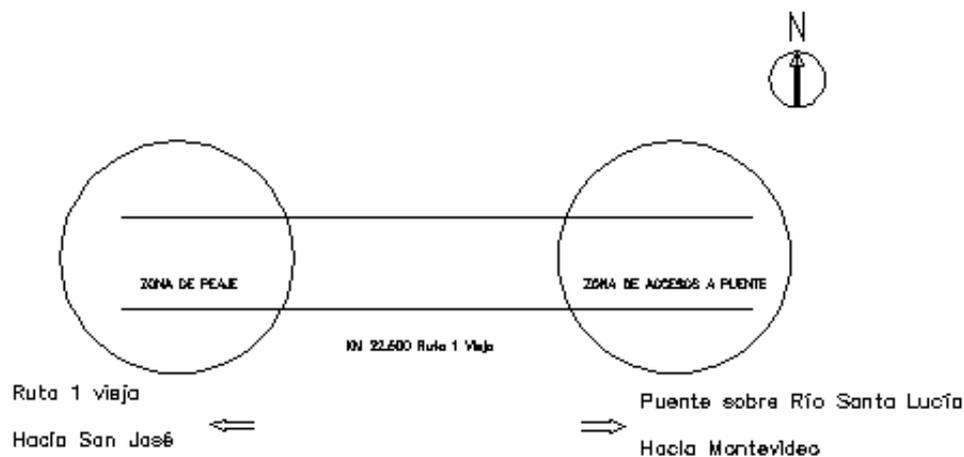
El obrador contará con una pequeña explanada de depósito de materiales y vehículos

Está previsto delimitar la zona de campamento con cerco de tejido de alambre. El predio estará iluminado.

La zona central entre los tres contenedores se techará con uso de lona o un tinglado de chapa.

Como se aprecia en el croquis y de lo antedicho, el campamento no implica construcciones de material ni movimientos de suelos.

Al momento de finalizar la obra se procederá al retiro del obrador mismo y limpieza de la zona.



1.3 Manejo de residuos domésticos, insumos y combustibles

No está previsto suministro de combustible en la obra ni la ejecución de servicios de mantenimiento.

El consumo de combustibles en obra es mínimo, y se abastecerá diariamente o cuando sea necesario de la estación que está al otro lado del puente, a menos de 1 km. de distancia.

Con respecto a los desechos, se colocarán tachos de basura de capacidad adecuada, los que serán recolectados periódicamente por la empresa, para su disposición final en el basurero de la Intendencia de San José.

La empresa también dispone camiones con volquetas que podrán ser volcados en los lugares de disposición de residuos establecidos por la Intendencia Municipal de Montevideo en caso de tratarse de residuos de mayor volumen.

En los casos en que la Dirección de obra considere que puede dar un re-uso a algunos de materiales que eventualmente se retiren de obra (hierro, escombros) podrá indicar el lugar de disposición.

1.4 Talleres de mantenimiento de máquinas

En la obra se realizará solamente mantenimiento rutinario y mecánica ligera. Para las reparaciones se dispone de transporte del equipo al Taller Central de la empresa en Montevideo. Allí se dispone de contenedores para residuos emergentes del mantenimiento rutinario (filtros, etc.) y de tanques para depósito de aceites sustituidos, que son llevados al taller central para su reciclaje.

2. Medidas de Gestión y Protección medioambiental

- ❖ A continuación se detallan aspectos fundamentales de la obra en la que tiene que ver a su impacto al medio ambiente:
 - La obra se ejecutará trabajando sobre la propia estructura del puente no siendo necesaria ninguna intervención en las zonas de costas, cauce o fundaciones.
 - Los elementos que se sustituirán o repararán son de dimensiones y pesos relativamente pequeños, permitiendo el retiro inmediato de la zona de trabajo hacia su depósito.
 - Se tomarán medidas que impidan la caída de piezas o herramientas. Todas las piezas a sustituir, previamente a su desvinculación con la estructura serán sujetas con slingas o cadenas para su elevación. Las nuevas piezas también se posicionarán luego de estar sujetas.
 - Para trabajar se instalarán plataformas adosadas a la estructura sin apuntalamiento y se contará con un canastillo metálico adosado a una grúa sobre camión.
 - El perímetro de la plataforma se cerrará con red de nylon para impedir caída de pequeños elementos.
 - Los equipos de corte y soldadura son nuevos y de excelente calidad que cumplen con las normas europeas relativas a seguridad y medio ambiente.
 - Los materiales a utilizar cumplirán con las Normas a aplicar en cada caso.
 - La mayoría de las piezas sustitutivas o reparadas vendrán de taller directo a la obra, realizándose en la misma solo ajustes previos a la colocación.
 - Se trabajará solo con condiciones ambientales favorables.
 - Alojamiento del Personal de obra: como se ha dicho, el personal en general es de la zona, y en caso de no serlo se ha de alojar en Santiago Vázquez o en Ciudad del Plata, a una distancia menor a 5km de la obra. Como medio de preservación del ecosistema, no se permitirá que el personal permanezca en la zona una vez concluidas sus respectivas tareas.

- ❖ En lo relativo a la afectación ambiental se detallan a continuación los procedimientos de cada etapa:

Ejecución de cortes: los mismos se realizarán con equipos apropiados y homologados por las normativas que los rigen. Relativo al procedimiento se establece que las piezas que se corten deben recuperarse y llevarse a depósito, no dejando caer al cauce ninguna. Las pequeñas se manejarán manualmente y las de mayor porte serán sujetas con elementos apropiados.

Ejecución de soldaduras: Este tipo de obra tiene gran cantidad de soldadura en sitio. Está previsto que los restos de electrodos y recortes se dispongan en recipientes para luego ser llevados a depósito.

Trabajos de pintura: esta actividad implicará la limpieza previa de las piezas y se empleará arenado. Es probable que algún porcentaje de la arena caiga hacia el cauce. No se considera esto una afectación ambiental ya que este tipo de material natural existe en el lecho.

- ❖ En lo relativo a la finalización de las obras se actuará del siguiente modo:

Una vez finalizadas las tareas se dejará la zona del puente objeto de la reparación libre y limpia de residuos o elementos provisorios de obra.

Por su carácter de portátil, se desmontará el obrador y se restituirá la zona a su estado original.

3. Seguridad e higiene

Tanto en el Pliego de Condiciones que rigen para esta obra, como en la normativa vigente relativa a seguridad e higiene, según el Decreto 89/95 (Disposiciones Reglamentarias de Seguridad e Higiene para la Industria de la Construcción) se exigen una serie de medidas que han sido adoptadas por la Empresa.

3.1 Normas Generales

En cada tarea que se realice, ya sea en montajes, manipulación o manejo de vehículos y equipos, uso de herramientas manuales o mecánicas, manipuleo de solventes, gases, sustancias tóxicas, explosivos, etc., quien lo haga deberá contar con la suficiente experiencia, capacidad e idoneidad requerida para el caso.

Es obligatorio el uso de la vestimenta, calzado, elementos de protección y equipo de seguridad que se requiera para cada trabajo a efectuar. (Capítulo VII, Medios de Protección Personal).

Debe mantenerse el orden y la limpieza en los lugares de trabajo, especialmente en accesos, escaleras, plataformas elevadas, andamios, etc., como así también en los depósitos de máquinas, vehículos, herramientas y equipos. Aquellos equipos a los que no hace alusión el Decreto 89/95, serán construidos de manera que ofrezcan las máximas condiciones de seguridad en cuanto a su diseño y calidad de materiales.



DIVISIÓN INGENIERÍA
CONSTRUCCIONES CIVILES Y VALES

Se exigirá al fabricante o proveedor de todo equipo, máquina o cualquier otro elemento que por sus características así lo requiera, las normas de uso, mantenimiento, y un certificado que acredite la homologación técnica aprobado por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas y el L.A.T.U.

Quienes manejen equipos de cualquier tipo se ajustarán estrictamente a las indicaciones de los fabricantes, a los manuales o instructivos de los mismos y a las indicaciones del supervisor.

Toda herramienta, maquinaria, equipo o elemento de trabajo, será usado únicamente en las funciones y fines específicos para los cuales fue construido.

Es obligatorio el retiro de servicio o la reparación inmediata, de toda maquinaria, herramienta, equipo, material, vestimenta, etc., que no este en perfectas condiciones de uso o que haya sobrepasado su período de vida útil.

3.2 Reconocimiento y limpieza del terreno para instalación de obrador

Previo a la iniciación de tareas, se realizará un reconocimiento cuidadoso del lugar, para determinar las medidas de seguridad que será necesario tomar en cada una de las áreas de trabajo.

Las herramientas manuales seguirán con las prescripciones que marca el art. 115, para la limpieza y el comienzo tareas de instalación de obrador, tales como pico, pala, azada, hacha, hachuela, sierra, serrucho, etc. El retiro de todos los elementos sueltos del terreno se realizará con guantes y zapatos adecuados.

3.3 Herramientas manuales y maquinarias

En el Estudio y Plan de Seguridad e Higiene oportunamente presentado antes del inicio de la obra se han reseñado las herramientas y maquinaria a utilizar, junto con todas las precauciones y medidas a tomar en el correcto uso de las mismas. A modo de reiteración, se enumeran:

- a) 2-3 soldadoras eléctricas
- b) 2-4 amoladoras
- c) 1 sensitiva
- d) 2 taladros con percutor para mecha de 19 mm.
- e) 1 autógena completa con mango arresta llama, manguera y carro guía.
- f) 1 tolva de arenado con compresor.
- g) 1 compresor chico con pistola para pintura
- h) 1 martillo hidráulico
- i) 1 hormigonera
- j) 2 vibradores a nafta.
- k) 1 grúa con brazo de capacidad 9 ton.m sobre camión.
- l) 1 escalera de aluminio tipo colisa
- m) 1 andamio, específico para la tarea
- n) 1 sistema de balancín, específico para la tarea
- o) 7 cintos de seguridad con arnés doble,
- p) 7 colas de amarre doble gancho
- q) 2 cuerdas salvavidas



DIVISIÓN INGENIERÍA
CONSTRUCCIONES CIVILES Y VALES

- r) Red de seguridad
- s) Semáforos, balizas, conos reflectivos, carteles de señalización.
- t) Herramientas menores: tenazas, escuadras, plomadas, macetas, carretillas, etc.

3.4 Esfuerzos Físicos

Durante todo el transcurso del trabajo del personal en la obra, este está expuesto a esfuerzos físicos que pueden provocar daños en la columna vertebral y a menudo desgarros muy dolorosos. Se le darán instrucciones al personal de cómo realizar estas tareas de acuerdo al art. 257.

3.5 Protecciones personales

3.5.1 Generalidades

Se entiende por equipo de protección personal a todos los medios o dispositivos de uso personal destinados a preservar la integridad física de los trabajadores en el ejercicio de sus funciones laborales.

Es importante tener en cuenta que los equipos de protección personal sólo son un complemento de las medidas de control que se deben de tomar sobre la fuente productora del riesgo y su entorno.

El uso de equipo de protección personal es obligatorio siempre que se desarrollen tareas y operaciones que entrañen riesgos para los obreros y para quienes estén próximos a estas operaciones.

Es obligatorio instruir a los trabajadores en el uso de los equipos personales de seguridad que les serán provistos y es obligación de los trabajadores mantenerlos en buen estado de conservación, listos para ser usados en cualquier momento.

3.5.2 Casco de Seguridad

Su fin es proteger el cráneo de caídas o proyección de objetos, de golpes contra objetos y de quemaduras. Su uso es obligatorio en cualquier sitio del emplazamiento donde se efectúen trabajos (art. 232).

3.5.3 Protección Auditiva

Cuando las tareas expongan a un ruido cuya intensidad sobrepasen a los 85 db, en 8 hs. de trabajo, se deberá usar protección auditiva (art. 232).

3.5.4 Protección de las Manos

El contacto de la cal y el cemento con la piel puede provocar dermatitis y otras alteraciones dolorosas. Para evitar estas lesiones es necesario el uso de guantes de goma para la manipulación de estas sustancias.

De igual forma será obligatorio el uso de guantes de cuero o similar, para realizar tareas de picados varios, traslados de materiales, acarreo de hierro y para trabajos con el asfalto caliente. (arts. 236 y 237).

3.5.5 Protección de los Ojos



DIVISIÓN INGENIERÍA
CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES

La proyección de partículas es un riesgo particularmente grave para la vista, ocurre comúnmente en tareas de picado de mampostería u hormigón cuando saltan fragmentos de material o de la herramienta. Para evitarles se quitarán las rebabas de puntas y cortafíos y se utilizarán lentes de protección art. 231.

3.5.6 Protección de los Pies

El art. 240 establece que será obligatorio utilizar calzado de cuero cerrado con suela resistente a la perforación para aquellos operarios que trabajen en acarreo generales o limpiezas, cuando existan elementos punzantes que presenten peligro. Asimismo se utilizará calzado de seguridad para las tareas con asfalto caliente.

4. Servicios de Bienestar

- El personal vive en Montevideo o en Santiago Vázquez y puede acceder a la obra mediante transporte colectivo.
- Se contará en obra con suministro de agua potable de OSE. El puente está a escaso metros del obrador con lo que las cuadrillas contarán con agua potable en todo momento.
- Botiquín de primeros auxilios: los botiquines se conservarán totalmente dotados, designándose una persona responsable para tener a su cargo cada botiquín, con el contenido que se detalla en el art. 33.

5. Riesgo Eléctrico

La instalación eléctrica se adecuará a lo establecido en el Dec. 179/01, contándose en obra con una memoria técnica de la instalación eléctrica, firmada por un Técnico instalador electricista, el cual se deberá encontrar habilitado por U.T.E..

Los equipos y herramientas portátiles cumplirán con lo indicado en los art. 29, 30 y 31 del Dec. 179/01.

Se contará en obra con las medidas de prevención y protección de riesgos eléctricos de acuerdo a lo establecido en el Dec. 179/01 en sus art. 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

6. Implementación del control de las medidas de seguridad

En cuanto a la organización del control, se pone en práctica la labor del Delegado de Seguridad para poder lograr un control permanente y efectivo de las condiciones de trabajo.

Se llevarán a cabo cursos y charlas sobre seguridad, con entrega de materiales impresos, indicando los riesgos para las distintas categorías de trabajadores. Las charlas son cada cuatro meses para informar al personal nuevo que se va incorporando a la obra.

El control de seguridad se realizará por el Técnico mediante visitas a la obra, siendo el objetivo de estas, detectar nuevos riesgos y realizar su correspondiente evaluación, indicando las medidas correctoras correspondientes.

El Delegado de Seguridad al constatar un determinado riesgo, tiene la obligación de comunicarlo en forma inmediata al Capataz y al Técnico Prevencionista. Una vez



DIVISIÓN INGENIERÍA
CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES

que se ha detectado un riesgo, se empleará un método de evaluación, para poder así establecer un orden de prioridades para su resolución a partir de una ordenación previa. Para ello se determinará el grado de peligrosidad de cada una de las diferentes situaciones de riesgo que se presenten.

El cálculo de este grado de peligrosidad se basa en una evaluación matemática de riesgos, en función de tres factores básicos que son: consecuencia, exposición y probabilidad, a los que se les asignan valores numéricos conforme a un código preestablecido.

El producto de los tres factores mencionados dará como resultado el grado de peligrosidad y este se compara con códigos de actuación en función del grado de peligrosidad de los riesgos detectados.

A los efectos de prácticos estos riesgos serán clasificados como: moderados, importantes e intolerables.

7. Formas de pago

De acuerdo a lo establecido en el punto 49.2 de la sección 5 del pliego de condiciones particulares de la licitación, las tareas descritas anteriormente, así como las demás medidas de mitigación ambiental no serán objeto de pago directo, considerándose incluidos en los trabajos de recuperación ambiental, los que se pagarán dentro del precio unitario ofertado por el rubro:

71 Recuperación Ambiental (global)

8. Plan de Contingencias

Las contingencias previstas son las siguientes:

- incendios
- accidentes de tráfico que involucren personal propio y/o de terceros
- caídas a distinto nivel

➤ En caso de incendios las medidas a tomar son las siguientes:

- 1) Evacuar a distancia segura al personal sin tarea en la emergencia
- 2) Llamar de inmediato al Destacamento de Bomberos del km 27.500, que es el más cercano (5 km), al teléfono 23475619 ó al genérico (104, Emergencia Bomberos) y en caso de que algún funcionario haya sido herido o quemado, llamar de inmediato a la emergencia médica 911. Si la herida fuese leve, en la obra se cuenta con uno o más vehículos que podrán trasladar a la persona herida a la policlínica del km 26 de la ruta 1 (a 4 km de distancia), que responde a ASSE; se trata del Centro Auxiliar de Ciudad Del Plata, y el teléfono es 23473578 .
- 3) Atacar el fuego con extintores si ello es posible y efectivo, no comprometiendo en ningún caso la seguridad e integridad física del personal.
- 4) Retirar del lugar del incendio a zonas cercanas todo material combustible que sea fácilmente trasladable, llevándolo a distancia segura del incendio



DIVISIÓN INGENIERÍA
CONSTRUCCIONES CIVILES Y VALES

- 5) En caso de derrames de líquidos inflamables, tratar de contener el derrame mediante la ejecución urgente de pequeños diques de tierra.
- 6) El personal no volverá a la zona siniestrada a ejecutar tareas, cualquiera sea su tipo, hasta que los bomberos no la hayan declarado zona segura luego de extinguido el incendio.

En caso de incendio la responsabilidad primaria por las medidas a tomar es del capataz de la obra, quien contará con la colaboración de un maquinista y de dos peones debidamente instruidos en el uso de extintores y procedimientos para combatir incendios.

En caso de que cualquier contingencia ocasione lesiones a funcionarios, se procederá a efectuar las comunicaciones que establece la ley 16074 y el decreto 64/2004, con la modificación establecida en el decreto 169/2004.

➤ En el caso de accidentes de tráfico las medidas a tomar son las siguientes:

- 1) Si hay heridos, llamar a la emergencia médica vía la línea 911. La policlínica más cercana está ubicada a 4 km de distancia media de la obra, y dado que la obra está ubicada en el km 22.5 de la Ruta 1 en el límite departamental de Montevideo y San José, el tiempo estimado de respuesta es de 20 minutos como máximo.

Las personas que hayan quedado inmovilizadas por estar sin sentido o atrapadas en los vehículos o no poder moverse, no serán movidas a menos que corran riesgos de quemaduras inmediatas por incendio. Si a causa del accidente se han registrado fuegos y/o hay personas en los vehículos siniestrados, o existen derrames de líquidos inflamables, llamar de inmediato al cuartel de bomberos del km 27.500, que es el más cercano, al teléfono 23475619 ó al genérico (104, Emergencia). Proceder en todo según lo indicado en el punto ítem anterior: *medidas a tomar en caso de incendios*

- 2) Dar aviso de inmediato a Policía Caminera, al teléfono 1954. También puede darse aviso a la Seccional 2º de Delta Del Tigre a los teléfonos: 23472130 y/o 23471607, si se está del lado de San José, y a la Seccional 20 de Santiago Vázquez a los teléfonos: 23120007 y/o 23120313, si se está del lado de Montevideo. En caso de no poder comunicarse directamente, hacerlo a través del nº 911.
- 3) Aislar el sitio del accidente con barreras, conos y señalización adecuada. Colocar banderilleros a 150m antes y después del sitio del accidente, para prevenir a los usuarios de la ruta.
- 4) Una vez que hayan intervenido los médicos y autoridades competentes, y éstas hayan decidido que se pueden mover los vehículos siniestrados, se procederá a colaborar en la remoción de los mismos. Una vez hecho esto, se restablecerá el tráfico en las condiciones normales

- En el caso de caídas las medidas a tomar son las siguientes:
- 1) Evacuar a distancia segura al personal sin tarea en la emergencia
 - 2) Llamar de inmediato a al Prefectura de Delta del Tigre, que está a 500 m y que cuenta con lanchones de auxilio. El Teléfono de prefectura es 23120080.
 - 3) En caso de que algún funcionario haya sido herido, llamar de inmediato a la emergencia médica 911. Si la herida fuese leve, en la obra se cuenta con uno o más vehículos que podrán trasladar a la persona herida a la policlínica del km 26 de la ruta 1 (a 4 km de distancia), que responde a ASSE; se trata del Centro Auxiliar de Ciudad Del Plata, y el teléfono es 23473578
-

A los efectos antes indicados, todos los capataces contarán con teléfonos celulares, y tanto en las oficinas como en cada vehículo de la empresa estarán disponibles los teléfonos de emergencia antes mencionados (Emergencia Médica, Bomberos, policía, etc).

La ejecución de las tareas de rescate de personas, extinción de fuegos, remoción de derrames se hará siempre en coordinación con las autoridades competentes.

La responsabilidad por la ejecución inmediata de todas las acciones mencionadas es del Ing. Residente en Obra o del capataz general en ausencia del Ingeniero.

Todos los funcionarios de la empresa, cualquiera sea su rango, tendrán la obligación de colaborar en las tareas antes mencionadas, para lo cual serán debidamente instruidos.

Todo el personal será informado de los riesgos en sus puestos de trabajo, y la función que les cabe en las emergencias que se puedan presentar.

En cualquier caso en que se registren accidentes se efectuará una investigación para determinar la causa del hecho y establecer las medidas necesarias para evitar su repetición.

Se efectuará un seguimiento para comprobar la implantación y mantenimiento de las medidas dispuestas.

Ing. Martín Majó Bellagamba
BERSUR srl